

BUIN, 22 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2539 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 32 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 101, por medio del cual la Encargada del Depto. de Recursos Humanos, donde solicita al Administrador Municipal decretar la regularización de los representantes de los funcionarios para el Proceso de Calificaciones 2022/2023. Se adjunta:

- ➔ Acta de Elecciones Representantes Funcionarios en Proceso de Calificaciones, de fecha 24 de octubre de 2023.
- ➔ Correo Electrónico de fecha 24 de octubre de 2023, en el cual el Depto. de Recursos Humanos informa a los funcionarios municipales sobre el resultado de las elecciones.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de los representantes electos por los Funcionarios Municipales que participarán en el Proceso de Calificaciones, periodo septiembre 2022 a agosto 2023:

Representantes de los Funcionarios Municipales con Derecho a Voz y Voto:

Titular: Carol Arlette Cifuentes Ponce.
Suplente: Julio Sánchez Riquelme.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Representantes Funcionarios_Proceso Calificaciones septiembre 2022-agosto 2023.docx